



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°31.-

SESIÓN ORDINARIA N°31/2020.-

En Osorno, a 18 de AGOSTO de 2020, siendo las 15.06 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 de fecha 11 de AGOSTO de 2020.
2. ORD. N°659 DEL 11.08.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°660 DEL 11.08.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. INFORME N°49 DEL 12.08.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID:2307-18-LR20 "CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:

A.- ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA, R.U.T. N°89.516.100-4, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 9 Y 49.

B.- B BRAUN MEDICAL SPA., R.U.T. N°96.756.540-7, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 48.

C.- BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A., R.U.T. N°76.020.266-5, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 132 Y 133.



Concejo Municipal

D.- BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA., R.U.T. N°85.462.700-7, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 40, 64, 65 Y 68.

E.- INMED DROGUERIA LIMITADA, R.U.T. N°86.821.000-1, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 27, 32, 43, 47, 96, 97, 98, 99, 101 Y 116.

F.- MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA., R.U.T. N°77.057.521-4, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 125, 135, 136, 137 Y 140.

G.- NEMO CHILE S.A., R.U.T. N°76.215.260-6, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 44.

H.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 10, 42, 71 Y 73.

I.- ONEWAY SPA., R.U.T. N°76.602.583-8, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 6, 16, 18, 19, 31, 38, 45, 46, 63, 72, 74, 80 Y 120.

J.- PHARMA INVESTI DE CHILE S A - MEDICAL DEVICE, R.U.T. N°94.544.000-7, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 60, 61, 62 Y 130.

K.- POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA., R.U.T. N°76.572.232-2, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 41.

L.- SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA., R.U.T. N°76.352.414-0, EN UN PLAZO DE 1 DÍA DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 78, 121, 122, 126 Y 138.

M.- SEGURIDAD FS SPA., R.U.T. N°76.290.039-4, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 86.

N.- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, R.U.T. N°77.606.220-0, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 143.

Ñ.- SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA., R.U.T. N°77.190.880-2, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 114, 141 Y 146.



Concejo Municipal

O.- SOLUCIONES MEDICAS SPA., R.U.T. N°76.781.234-5, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 37 Y 113.

P.- TECNICA S.A., R.U.T. N°96.625.950-7, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 29, 30, 39, 70, 127, 128, 139 Y 145.

5. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Don Jaime tenemos la ausencia del Concejal Emeterio Carrillo, por razones médicas y la señora Verena Schuck, por viaje al extranjero, ambos justificados, los demás Concejales todos presente, por lo tanto, hay quórum para la reunión por video conferencia, y estamos en la hora de comenzar por reglamento".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 de fecha 11 de AGOSTO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°30 de fecha 11 de AGOSTO de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°309.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°659 DEL 11.08.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°659 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2020. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversion del año	2.356.-
31.02.004.004	1	Plan de Cumplimiento Ambiental	558.-
31.02.004.005	1	Mantencion Callejones Rurales Enrolados	585.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos municipales	641.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos Deportivos	277.-
31.02.004.035	2	Proyectos de Insfraestructura Social	231.-
TOTAL			4.648.-

A:

Sub.Item.Asig	Subprog.	Denominación	Monto M\$
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	4.648.-
TOTAL			4.648.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.090: Incorporación de valores para financiar aumento de Obra Cancha Bombonera de la Ciudad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

B) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:



Concejo Municipal

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversion del año	2.356.-
31.02.004.004	1	Plan de Cumplimiento Ambiental	558.-
31.02.004.005	1	Mantencion Callejones Rurales Enrolados	585.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos municipales	641.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos Deportivos	277.-
31.02.004.035	2	Proyectos de Insfraestructura Social	231.-
TOTAL			4.648.-

A:

Sub.Item.Asig	Subprog.	Denominación	Monto M\$
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	4.648.-
TOTAL			4.648.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°659 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°310.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°660 DEL 11.08.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°660 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2020. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
21.01	1	Personal Planta	27.170.-
TOTAL			27.170.-

A:

Sub.Item.Asig	Subprog.	Denominación	Monto M\$
21.02	1	Personal Contrata	6.600.-
21.03.001.001	1	Honorarios	20.570.-
TOTAL			27.170.-



Concejo Municipal

Justificación:

Cuenta 21.02: Incorporación de valores para financiar gastos a profesional que desarrollará proyectos relacionados al Vertedero Curaco Osorno, periodo desde 01.09.2020 hasta 31.12.2020.

Cuenta 21.03.001.001: Incorporación de valores para financiar gastos de Honorarios a profesionales que realizarán el Estudio para Adecuación Avenida Julio Buschmann ciudad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se está pidiendo modificar una partida de \$27.170.000.- para que se traspase a Personal A Contrata de incorporar valores para financiar gastos a profesionales para revisar el proyecto Vertedero de Curaco, y gastos a profesionales para el proyecto Estudio para Adecuación Avenida Julio Buschmann ciudad de Osorno, nosotros no podemos tener un Ingeniero para que se encargue de varios proyectos o es necesario contratar ingenieros especialistas por cada proyecto para no gastar tantos recursos”.

ALCALDE BERTIN: “Es mucho más conveniente desde el punto económico, contratarlo por el trabajo específico, porque sino no tenemos otro proyecto específico, en esa materia sin función, por eso es que lo ocupamos de esa forma, tenemos dos opciones, una es licitar el proyecto que una consultora lo haga, o otra es hacerlo directamente con la Secplan, pero para ellos necesitamos que el experto en la materia se tenga que contratar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y unir varios proyectos, unos 4 o 5 proyectos y contratar uno o dos profesionales, para ahorrar más recursos, podría ser una modalidad, porque se gasta harto dinero en esto”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tenemos los profesionales, de las diferentes áreas están, pero nos falta específico, por eso siempre contratamos uno u otro, depende de la especialidad que tenga, porque un Ingeniero puede ser especialista en una cosa u otra, nunca en todo, por eso es que buscamos a la persona indicada, para que nos ayude en ese proyecto, porque creo que es la forma más barata de elaborar un proyecto”.

CONCEJAL VARGAS: “Sobre la cuenta 21.02: Incorporación de valores para financiar gastos a profesional que desarrollará proyectos relacionados al Vertedero Curaco Osorno, periodo desde 01.09.2020 hasta 31.12.2020. mi consulta es qué y cuántos proyectos se considera desarrollar en estos 4 meses en el vertedero de Curaco”.



Concejo Municipal

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “En el Vertedero de Curaco hay varios proyectos que se están planteando a ejecutar, voy a mencionar los más importantes, dentro de los cuales tenemos instalar una romana o pesa, caminos interiores, tenemos que hacer un estudio para un nuevo pozo de reinyección, la construcción de una nueva piscina, la impermeabilización de la piscina antigua, hay un drenaje propuesto que también tenemos que hacerle estudio en el sector sub oriente, un nuevo pozo de reinyección al sector sur y construcción de nuevos sectores en el sur y norponiente, todo esto tiene que llevar un estudio, para lo cual estamos revisando una topografía y mecánicas del suelo”.

CONCEJAL VARGAS: “Con nuestro personal propio de la Secplan, ¿no se alcanza a hacer esto?”.

ALCALDE BERTIN: “No tenemos la expertiz en esa materia en la Secplan, Concejal, esperamos contratar algunos profesionales definitivamente más adelante, para ir agregando más Ingenieros a la Secplan”.

CONCEJAL VARGAS: “También en la cuenta 21.03.001.001: Incorporación de valores para financiar gastos de Honorarios a profesionales que realizarán el Estudio para Adecuación Avenida Julio Buschmann ciudad de Osorno, me podrían señalar qué trata este estudio, y cuál va a ser la función específica de cada uno de los profesionales, que se señalan a contratar para estos efectos”.

SEÑORA LEAL: “ El proyecto de Julio Buschmann tiene una aprobación de hace aproximadamente unos 3 o 4 años atrás, y hay que hacer una nueva adecuación, dentro de las cuales está la norma de accesibilidad, y además adecuar la topografía existente, ya que ha habido modificación en el sector, y el proyecto de semáforo, que nunca fue aprobado, para esto estamos contratando ingenieros civiles, que ven pavimentos, estamos contratando topógrafos, ingenieros eléctricos, porque en la propuesta original están las luces de sodio, y tenemos que instalar led, un especialista en semáforos un especialista en tránsito”.

ALCALDE BERTIN: “La idea Concejal, es dejar listo el proyecto de Julio Buschmann a fin de año, ojalá con RS para que el próximo año se pueda postular a ejecución”.

CONCEJAL VARGAS: “Todo este trabajo Alcalde, de los profesionales, quién lo va a ver después, para el financiamiento, estamos coordinados desde ahora con todo el trabajo a futuro, no van a haber problemas después, que el diseño no corresponde, que nos equivocamos en algo, que no era lo que se pedía”.

ALCALDE BERTIN: “Esto opera de una forma sincronizada permanente, Concejal, no es que quede en manos de una persona, esto está en manos de Secplan, ellos hacen el proyecto, el proyecto se termina, e inmediatamente



Concejo Municipal

sigue su curso, se le saca el RS, y después nos encargamos de conseguir los recursos a la institución que los tenga y ahí entro yo para ver cómo conseguimos los recursos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aquí se presentan currículo de determinadas personas, esto es como adjudicación directa, la podemos hacer nosotros directamente no mirar más ofertas, por ejemplo”.

ALCALDE BERTIN: “No estamos licitando, Concejal, estamos contratando a honorarios, un contrato a honorarios se hace sin ningún problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Directamente, no hay más ofertas afuera”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros contratamos especialistas, que a nosotros nos conviene, que a nosotros nos interesa, esa es confianza, nosotros tenemos que responder por el proyecto, la Secplan tiene que ver qué profesional le interesa a ella y quién le da la confianza para que en ese tiempo le saque el proyecto, ella me responde a mí, y ella elige su personal”.

CONCEJAL VARGAS: “Cuando hablamos de Julio Buschmann, qué sector estamos hablando, del ingreso de la ciudad”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando desde la avenida Cesar Ercilla, es decir frente a Construmart hasta el puente Chuyaca, esa es la parte que falta del eje transversal, ustedes saben que tenemos doble vía desde el aeropuerto, hasta el puente Chuyaca, y después tenemos desde Construmart hasta Bulnes, y de Bulnes pasamos hasta el otro lado del puente, República hasta Chorrillos, pero nos está faltando este tramo que es desde Construmart o Cesar Ercilla hasta el puente Chuyaca, esa es la única parte que está faltando, tenemos el proyecto terminado y hay que readecuarlo simplemente a las nuevas exigencias de ahora, y algunas correcciones, y queremos dejarlo listo ahora, para presentarlo el próximo año a financiamiento, y con eso tendríamos el eje transversal terminado para Osorno, que es una gran obra”.

CONCEJAL VARGAS: “Le agradezco Alcalde por la información, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
21.01	1	Personal Planta	27.170.-
TOTAL			27.170.-

A:

Sub.Item.Asig	Subprog.	Denominación	Monto M\$
21.02	1	Personal Contrata	6.600.-
21.03.001.001	1	Honorarios	20.570.-
TOTAL			27.170.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°660 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°311.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°49 DEL 12.08.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID:2307-18-LR20 "CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:

A.- ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA, R.U.T. N°89.516.100-4, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 9 Y 49.

B.- B BRAUN MEDICAL SPA., R.U.T. N°96.756.540-7, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 48.

C.- BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A., R.U.T. N°76.020.266-5, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 132 Y 133.

D.- BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA., R.U.T. N°85.462.700-7, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 40, 64, 65 Y 68.

E.- INMED DROGUERIA LIMITADA, R.U.T. N°86.821.000-1, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 27, 32, 43, 47, 96, 97, 98, 99, 101 Y 116.



Concejo Municipal

F.- MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA., R.U.T. N°77.057.521-4, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 125, 135, 136, 137 Y 140.

G.- NEMO CHILE S.A., R.U.T. N°76.215.260-6, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 44.

H.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 10, 42, 71 Y 73.

I.- ONEWAY SPA., R.U.T. N°76.602.583-8, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 6, 16, 18, 19, 31, 38, 45, 46, 63, 72, 74, 80 Y 120.

J.- PHARMA INVESTI DE CHILE S A - MEDICAL DEVICE, R.U.T. N°94.544.000-7, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 60, 61, 62 Y 130.

K.- POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA., R.U.T. N°76.572.232-2, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 41.

L.- SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA., R.U.T. N°76.352.414-0, EN UN PLAZO DE 1 DÍA DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 78, 121, 122, 126 Y 138.

M.- SEGURIDAD FS SPA., R.U.T. N°76.290.039-4, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 86.

N.- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, R.U.T. N°77.606.220-0, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EL ÍTEM 143.

Ñ.- SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA., R.U.T. N°77.190.880-2, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 114, 141 Y 146.

O.- SOLUCIONES MEDICAS SPA., R.U.T. N°76.781.234-5, EN UN PLAZO DE 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 37 Y 113.

P.- TECNICA S.A., R.U.T. N°96.625.950-7, EN UN PLAZO DE 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR LOS ÍTEMS 29, 30, 39, 70, 127, 128, 139 Y 145.

Se da lectura al «INFORME N°49 COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-18-LR20 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS



Concejo Municipal

PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN SUPERIOR A 5.000 UTM. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-18-LR20 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 08:47 horas del día 20 de mayo de 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA - ALEJANDRO MUCIENTES	76.572.232-2
2	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4
3	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4
4	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
5	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5
6	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7
7	CARPEDENT SPA	76.687.656-0
8	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. - CENCOMEX S.A.	96.515.660-7
9	NEUMANN LIMITADA - CIRUMED	78.936.310-2
10	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
11	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	89.752.800-2
12	DISTRIBUIDORA ROYAL CHILE SPA	76.300.659-k
13	DOLPHIN MEDICAL SPA	77.783.690-0
14	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
15	SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA - EDILAB SPA	77.252.670-9
16	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE SA	76.845.730-1
17	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6
18	FASTMED SPA	76.994.349-8
19	SEGURIDAD FS SPA	76.290.039-4
20	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2
21	IMPORTADORA INDUSTRIAL SAFETY SPA	76.582.076-6
22	IMV INGENIERIA SPA	76.330.700-K
23	INMED DROGUERIA LIMITADA	86.821.000-1



Concejo Municipal

24	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS -	8.806.376-7
25	INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K
26	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1
27	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	76.452.377-6
28	MEDICA DENTO FARMA SPA	76.878.403-5
29	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0
30	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	77.057.521-4
31	NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6
32	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
33	ONEWAY SPA	76.602.583-8
34	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
35	PHARMA INVESTI DE CHILE S A - MEDICAL DEVICE	94.544.000-7
36	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4
37	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0
38	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
39	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2
40	SOCOFAR S A	91.575.000-1
41	SOLUCIONES MEDICAS SPA	76.781.234-5
42	TECNICA S A	96.625.950-7
43	VALTEK S.A.	79.568.850-1

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1: Identificación y declaración jurada del Proponente	
Anexo N° 2: Carta de aceptación de las Bases y Conocimiento de Ley de contratación pública	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3: Compromiso de tiempo de despacho del oferente	
Anexo N° 4: Carta de aceptación canje y/o devolución por vencimiento	

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	BOLETA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4
1	POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA - ALEJANDRO MUCIENTES	76.572.232-2	✓	✓	✓	✓	✓
2	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4	✓	✓	✓	✓	✓
3	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4	✓	✓	✓	✓	✓
4	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	✓	✓	✓	✓	✓
5	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5	✓	✓	✓	✓	✓



Concejo Municipal

6	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7	✓	✓	✓	✓	✓
7	CARPEDENT SPA	76.687.656-0	X	✓	✓	✓	✓
8	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. - CENCOMEX S.A.	96.515.660-7	✓	✓	✓	✓	✓
9	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2	✓	✓	✓	✓	✓
10	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1	✓	✓	✓	✓	✓
11	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	89.752.800-2	X	✓	✓	✓	✓
12	DISTRIBUIDORA ROYAL CHILE SPA	76.300.659-k	✓	✓	✓	✓	✓
13	DOLPHIN MEDICAL SPA	77.783.690-0	✓	✓	✓	✓	✓
14	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	✓	✓	✓	✓	✓
15	SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA - EDILAB SPA	77.252.670-9	✓	✓	✓	✓	✓
16	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE SA	76.845.730-1	✓	✓	✓	✓	✓
17	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	✓	✓	✓	✓	✓
18	FASTMED SPA	76.994.349-8	✓	✓	✓	✓	✓
19	SEGURIDAD FS SPA	76.290.039-4	✓	✓	✓	✓	✓
20	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2	✓	✓	✓	✓	✓
21	IMPORTADORA INDUSTRIAL SAFETY SPA	76.582.076-6	X	✓	✓	✓	✓
22	IMV INGENIERIA SPA	76.330.700-K	X	✓	✓	✓	✓
23	INMED DROGUERIA LIMITADA	86.821.000-1	✓	✓	✓	✓	✓
24	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS	8.806.376-7	X	✓	✓	✓	✓
25	INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	✓	✓	✓	✓	✓
26	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1	✓	✓	✓	✓	✓
27	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	76.452.377-6	X	✓	✓	X	✓
28	MEDICA DENTO FARMA SPA	76.878.403-5	X	✓	X	X	X
29	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	X	✓	✓	✓	✓
30	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	77.057.521-4	✓	✓	✓	✓	✓
31	NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6	✓	✓	✓	✓	✓
32	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	✓	✓	✓	✓	✓
33	ONEWAY SPA	76.602.583-8	✓	✓	✓	✓	✓
34	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	✓	✓	X	X	X
35	PHARMA INVESTI DE CHILE S A - MEDICAL DEVICE	94.544.000-7	✓	✓	✓	✓	✓
36	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4	✓	✓	✓	✓	✓
37	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA - SASF	77.606.220-0	✓	✓	✓	✓	✓
38	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0	✓	✓	✓	✓	✓
39	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2	✓	✓	✓	✓	✓
40	SOCOFAR S A	91.575.000-1	X	✓	✓	✓	✓
41	SOLUCIONES MEDICAS SPA	76.781.234-5	✓	✓	✓	✓	✓
42	TECNICA S A	96.625.950-7	✓	✓	✓	✓	✓
43	VALTEK S.A.	79.568.850-1	✓	✓	✓	✓	✓



Concejo Municipal

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA - ALEJANDRO MUCIENTES	76.572.232-2
2	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4
3	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4
4	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
5	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5
6	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7
7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. - CENCOMEX S.A.	96.515.660-7
8	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2
9	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
10	DISTRIBUIDORA ROYAL CHILE SPA	76.300.659-k
11	DOLPHIN MEDICAL SPA	77.783.690-0
12	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
13	SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA - EDILAB SPA	77.252.670-9
14	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE SA	76.845.730-1
15	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6
16	FASTMED SPA	76.994.349-8
17	SEGURIDAD FS SPA	76.290.039-4
18	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2
19	INMED DROGUERIA LIMITADA	86.821.000-1
20	INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K
21	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1
22	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	77.057.521-4
23	NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6
24	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
25	ONEWAY SPA	76.602.583-8
26	PHARMA INVESTI DE CHILE S A - MEDICAL DEVICE	94.544.000-7
27	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4
28	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA - SASF	77.606.220-0
29	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
30	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2
31	SOLUCIONES MEDICAS SPA	76.781.234-5
32	TECNICA S A	96.625.950-7
33	VALTEK S.A.	79.568.850-1



Concejo Municipal

V. OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que no cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	MOTIVO
1	CARPEDENT SPA	76.687.656-0	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
2	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	89.752.800-2	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (VENCIMIENTO ERRÓNEO).
3	IMPORTADORA INDUSTRIAL SAFETY SPA	76.582.076-6	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
4	IMV INGENIERIA SPA	76.330.700-K	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
5	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS	8.806.376-7	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
6	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	76.452.377-6	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
7	MEDICA DENTO FARMA SPA	76.878.403-5	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
8	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
9	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 5.2 DE LAS BASES NO PRESENTA ANEXO N°3.
10	SOCOFAR S A	91.575.000-1	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:



Concejo Municipal

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	(Menor precio ofertado/precio evaluado*100)*0.60
Política de canje por vencimiento	20%	Se evaluará de la siguiente forma: - Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°4: 100 puntos - No presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°4: 10 puntos
Plazo de entrega	15%	El plazo será evaluado de la siguiente forma De 1 a 4 días hábiles 100 puntos. De 5 a 9 días hábiles 50 puntos. 10 o más días hábiles 10 puntos Si no informa plazo se rechazará la oferta y/o la línea.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos (Anexo 1 y/o completitud de anexo). Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos. Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas, 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-18-LR20 “Convenio de Suministro Insumos Médicos para Establecimientos de Salud”.

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-18-LR20 “Convenio de Suministro Insumos Médicos para Establecimientos de Salud” a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA					
RUT	89.516.100-4					



Concejo Municipal

REP. LEGAL	HORACIO VARAS VELLEJOS	9	BAJA LENGUA DE MADERA (NO APLICA VENCIMIENTO)	1	\$ 7	\$ 8
RUT REP. LEGAL	7.187.543-1	49	GORRO ENFERMERA DESECHABLE	1	\$ 15	\$ 18
DOMICILIO	BRASIL N°853 - CONCEPCIÓN					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL SPA					
RUT	96.756.540-7					
REP. LEGAL	VLADIMIR LEA					
RUT REP. LEGAL	11.857.472-9					
REP. LEGAL	ANGÉLICA HERNÁNDEZ	48	GEL POLIHEXANIDA BETAINA 30 ML (0,1% UNDECILENAMIDOPROPILB ETAINA - 0,1% POLIHEXANIDA)	1	\$ 14.000	\$ 16.660
RUT REP. LEGAL	22.622.142-5					
DOMICILIO	AV. PUERTA SUR N°03351 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.					
RUT	76.020.266-5					
REP. LEGAL	PAULINA DIGIÁCOMO	132	APOSITO CARBOXIMETILCELULOSA MAS PLATA 10 X 10 CM	1	\$ 9.482	\$ 11.284
RUT REP. LEGAL	21.726.934-2	133	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA CARBOXIMETILCELULOSA MAS PLATA 10 X 10 CM NO ADHESIVO	1	\$ 8.505	\$ 10.121
DOMICILIO	AV. ANDRES BELLO 2325, OFICINA 08, PISO 2, PROVIDENCIA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA					



Concejo Municipal

RUT	85.462.700-7	40	FIJACIÓN ESTÉRIL PARA CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO 6,5X7 CM CANALADO	1	\$ 587	\$ 699
REP. LEGAL	MARIA PATRICIA BUCHER SOTO	64	HIDROGEL TUBO 15 GR	1	\$ 2.851	\$ 3.393
RUT REP. LEGAL	8.539.982-9	65	HOJA BISTURI N°11 ESTÉRIL	1	\$ 1.848	\$ 2.199
DOMICILIO	TRIANA 847, PROVIDENCIA - SANTIAGO	68	HOJA BISTURI N°15 ESTÉRIL	1	\$ 1.848	\$ 2.199
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	INMED DROGUERIA LIMITADA	27	CONDUCTOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL N°6 ESTÉRIL	1	\$ 3.350	\$ 3.987
RUT	86.821.000-1	32	CONTROL ESTERILIZACIÓN P/AUTOCLAVE TIRA CARTULINA	1	\$ 36	\$ 43
REP. LEGAL	LUIS VASQUEZ VALENZUELA	43	GASA 2"X2" 5 CM UNIDAD ESTÉRIL 2 UNIDADES POR SOBRE	1	\$ 26	\$ 31
RUT REP. LEGAL	16.330.537-2	47	GEL PARA ECOGRAFÍA BIDÓN 5 LITROS	1	\$ 5.565	\$ 6.622
DOMICILIO	AV. DEL VALLE SUR 577, OFICINA 502, HUECHURABA - SANTIAGO	96	SONDA ASPIRACION DESECHABLE N°10 ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	97	SONDA ASPIRACION N°12 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
		98	SONDA ASPIRACION N°14 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
		99	SONDA ASPIRACION N°16 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
		101	SONDA ASPIRACION N°8 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 173	\$ 206
		116	TORULA ALGODÓN 0,5 GR APROX. BOLSA 100 UNIDADES (NO APLICA VENCIMIENTO)	1	\$ 5	\$ 6
NOMBRE PROVEEDOR	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	125	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO ABSORBENTE DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 10 X 10 CM	1	\$ 2.566	\$ 3.054



Concejo Municipal

RUT	77.057.521-4	135	APOSITO CON SOLUCION DE RINGER MAS PHMB REDONDO CON SILICONA 5 CM	1	\$ 571	\$ 679
REP. LEGAL	RODRIGO MARIO SOZA REX	136	APOSITO CON SOLUCION DE RINGER MAS PHMB CON SILICONA 10 X 10 CM	1	\$ 861	\$ 1.025
RUT REP. LEGAL	12.042.524-2	137	APOSITO ESPUMA HIPOCELULAR LIPOCOIDAL CON PLATA 10 X 12 CM	1	\$ 5.100	\$ 6.069
DOMICILIO	AV EL BOSQUE CENTRAL 92 P/6, LAS CONDES - SANTIAGO	140	APOSITO LIPOCOLOIDE ABSORBENTE CON PLATA 10 X 10 CM	1	\$ 5.100	\$ 6.069
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	NEMO CHILE S.A.					
RUT	76.215.260-6					
REP. LEGAL	GLORIA PATRICIA KAHLER TAMPIER					
RUT REP. LEGAL	6.831.495-K	44	GASA 4"X4" 10 CM UNIDAD ESTÉRIL 2 UNIDADES POR SOBRE	1	\$ 44	\$ 52
DOMICILIO	EINSTEIN 458, RECOLETA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)					
RUT	59.077.290-9	10	BOLSA RECOLECTORA ORINA PARA ADULTOS 2 LTS ESTÉRIL	1	\$ 1.429	\$ 1.701
REP. LEGAL	DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO	42	FRASCO POLIPROPILENO 100 ML C/TAPA ROJA ROSCA ESTÉRIL	1	\$ 91	\$ 108
RUT REP. LEGAL	9.507.169-4	71	JERINGA 50-60 CC P/A EXCÉNTRICA LUER	1	\$ 169	\$ 201
DOMICILIO	AV. PROVIDENCIA 2353, PISO 12. PROVIDENCIA	73	JERINGA 20 CC C7T.G. SIN AGUJA, SISTEMA LUER LOCK	1	\$ 80	\$ 95
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	ONEWAY SPA	1	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE ESTÉRIL 19 G X 1" DESECHABLE	1	\$ 28	\$ 33



Concejo Municipal

RUT	76.602.583-8	2	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE ESTÉRIL 21 G X 1,5" DESECHABLE	1	\$ 28	\$ 33
REP. LEGAL	CHRISTIAN ALEJANDRO ERLANDSEN CONCHA	3	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE ESTÉRIL 23 G X 1" DESECHABLE	1	\$ 28	\$ 33
RUT REP. LEGAL	10.911.395-6	6	ALGODÓN HIDRÓFILO PRENSADO 1 KG. BOLSA	1	\$ 5.900	\$ 7.021
DOMICILIO	CAUPOLICAN 234 CASA 7 - VALDIVIA	16	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 24G 0,75" 19 MM ESTÉRIL	1	\$ 260	\$ 309
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	18	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 18G 1 1/4 " 32 MM ESTÉRIL	1	\$ 260	\$ 309
		19	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 20G 1 1/4" 19 MM ESTÉRIL	1	\$ 260	\$ 309
		31	CONTROL ESTERILIZACIÓN P/AUTOCLAVE ROLLO CINTA 50MT	1	\$ 5.500	\$ 6.545
		38	EQUIPO INFUSIÓN INTRAVERNA SCALP-VEIN 23 G X 3/4 ", SILICONADO, BISELADO Y LIBRE DE LÁTEX	1	\$ 155	\$ 184
		45	GASA HIDRÓFILO ROLLO 90-92 CM X 90-92 MT	1	\$ 15.000	\$ 17.850
		46	GASA PARAFINADA ESTÉRIL SOBRE 10X10 1 UNIDAD POR SOBRE	1	\$ 210	\$ 250
		63	PARCHE ADHESIVO CIRCULAR FLEXIBLE COLOR PIEL, PARA CUBRIR SITIOS DE PUNCIÓN POR TOMA DE MUESTRA, CON ALMOHADILLA ANTIADHERENTE Y ABSORBENTE	1	\$ 10	\$ 12
		72	JERINGA 10 CC C/T.G. CON AGUJA X 11/2 ", SISTEMA LUER LOCK ESTÉRIL	1	\$ 55	\$ 65
		74	JERINGA 2-3 CC C/T.G. CON AGUJA 21 G X 11/2", SISTEMA LUER LOCK, GRADUADA 0,5 ML ESTÉRIL	1	\$ 35	\$ 42
		80	LLAVE DE TRES PASOS ESTÉRIL	1	\$ 150	\$ 179



Concejo Municipal

		120	VENDA GASA 10 CM X 4 MTS ROLLO	1	\$ 105	\$ 125
NOMBRE PROVEEDOR	PHARMA INVESTI DE CHILE S A - POEN DEVICE					
RUT	94.544.000-7					
REP. LEGAL	SERGIO CEDANO RIVERA	60	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°6 1/2	1	\$ 900	\$ 1.071
RUT REP. LEGAL	7.969.760-5	61	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°7 1/2	1	\$ 900	\$ 1.071
REP. LEGAL	CARMEN VASQUEZ IBAÑEZ	62	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°7	1	\$ 900	\$ 1.071
RUT REP. LEGAL	8.541.861-0	130	APOSITO ALGINATO DE PLATA 10 X 10 CMS	1	\$ 5.800	\$ 6.902
DOMICILIO	AV. ANDRES BELLO N° 1495, PROVIDENCIA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA					
RUT	76.572.232-2					
REP. LEGAL	ALEJANDRO DAVID MUCIENTES HERRERA	41	FIJADOR CITOLÓGICO SPRAY 100-125 CC	1	\$ 3.250	\$ 3.868
RUT REP. LEGAL	7.948.504-7					
DOMICILIO	POETA VICENTE HUIDOBRO N°3965 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	78	JERINGA TUBERCULINA 1 CC AG.25G X 5/8" ESTÉRIL	1	\$ 72	\$ 86
RUT	76.352.414-0	121	VENDA GASA ELASTICA 10 CM X 4 MTS	1	\$ 317	\$ 377
REP. LEGAL	VÍCTOR MANUEL SCHONFELDT FIERRO	122	VENDA GASA ELASTICA 4 X 4 MT	1	\$ 217	\$ 258
RUT REP. LEGAL	11.493.534-4	126	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO ABSORBENTE MALLA DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 7 X 9 CM	1	\$ 3.589	\$ 4.271



Concejo Municipal

DOMICILIO	AV. APOQUINDO N° 6275 OF. 142, LAS CONDES - SANTIAGO	138	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA 10 X 10 CM	1	\$ 2.953	\$ 3.514
PLAZO ENTREGA	1 DÍA DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SEGURIDAD FS SPA					
RUT	76.290.039-4					
REP. LEGAL	SEBASTIAN PAREDES GAETE					
RUT REP. LEGAL	17.271.648-2	86	MASCARILLA DESECHABLE HIPOALERGENICA CON FILTRO 3 PLIEGUES ESTÉRIL	1	\$ 329	\$ 392
DOMICILIO	LEOPOLDO URRUTIA 1860 ÑUÑA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA					
RUT	77.606.220-0					
REP. LEGAL	JORGE ENRIQUE NIETO BARRIOS	143	APOSITO TRANSPARENTE CON ADHESIVO 6 X 7 CM ESTERIL	1	\$ 122	\$ 145
RUT REP. LEGAL	77.606.220-0					
DOMICILIO	ANTILALNCA # 595,PUDAHUEL -SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.					
RUT	77.190.880-2	114	TELA MICROPOROSA 2,5 CM X 9,1 MTS	1	\$ 500	\$ 595
REP. LEGAL	FELIPE ACENCIO ZÚÑIGA	141	SOLUCION CUTANEA DE ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS 20-30 ML	1	\$ 7.250	\$ 8.628
RUT REP. LEGAL	18.026.723-9	146	SISTEMA COMPRESIVO MULTICAPA DE 2 VENDAS CON INDICADORES DE PRESION TOTAL DE 40 MMHG 18-25 CM	1	\$ 13.000	\$ 15.470
DOMICILIO	CERRO EL PLOMO 5630, OF 302, LAS CONDES - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SOLUCIONES MEDICAS SPA					
RUT	76.781.234-5					



Concejo Municipal

REP. LEGAL	CAROLINA ESCANDÓN BERNAL	37	ELECTRODO ADULTO P/ELECTROCARDIOGRAFÍA	1	\$ 74	\$ 88
RUT REP. LEGAL	10.333.484-5	113	TELA ADHESIVA PLASTICA CA 5 CM ANCHO	1	\$ 1.290	\$ 1.535
DOMICILIO	MONTANO N°3812, LO BARNECHEA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	TECNICA S A	29	CONTROL BIOLOGICO ESTERILIZACION P/AUTOCLAVE	1	\$ 3.000	\$ 3.570
RUT	96.625.950-7	30	CONTROL ESTERILIZACIÓN P/AUTOCLAVE PAQUETE DE PRUEBA	1	\$ 2.437	\$ 2.900
REP. LEGAL	RICARDO CABRALES INFANTE	39	EQUIPO INFUSIÓN MACROGOTEO SOLUCIÓN PARA ADULTO CON TOMA DE AIRE	1	\$ 155	\$ 184
RUT REP. LEGAL	13.076.100-3	70	JERINGA 50-60 CC PUNTA CATÉTER	1	\$ 163	\$ 194
DOMICILIO	SALAR ASCOTAN 1305, PUDAHUEL - SANTIAGO	127	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO MECHA DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 2 X 50 CM	1	\$ 5.000	\$ 5.950
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	128	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO TORULA DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 3 CM	1	\$ 1.500	\$ 1.785
		139	APOSITO ESPUMA HIDROCELULAR DE PELIURETANO CON SILICONA PARA EXUDADO MODERADO - ALTO 10 X 10 CM	1	\$ 2.800	\$ 3.332
		145	PELICULA PROTECTORA SIN ALCOHOL SPRAY 28 ML	1	\$ 6.900	\$ 8.211

Se declara desiertas o inadmisibles las siguientes líneas, por no presentarse ofertas o no ajustarse a las bases de licitación:

ITEM	PRODUCTO	OBSERVACIONES
4	AGUJA MÚLTIPLE 21 G X 1,5" DESECHABLE ESTÉRIL	INADMISIBLE
5	AGUJA MÚLTIPLE 22 G X 1" DESECHABLE ESTÉRIL	INADMISIBLE
7	APÓSITO X MTS 20-22 CM X 6 MTS ROLLO GASA NO TEJIDA, SIN ADHERENTE (NO APLICA VENCIMIENTO)	INADMISIBLE
8	APÓSITO X MTS 40-42 CM X 6 MTS ROLLO GASA NO TEJIDA, SIN ADHERENTE (NO APLICA VENCIMIENTO)	INADMISIBLE



Concejo Municipal

11	BOLSA RECOLECTORA ORINA PEDIÁTRICA 100 ML ESTÉRIL	INADMISIBLE
12	BOQUILLA P/ESPIRÓMETRO ESTÁNDAR 65X28X30 (NO APLICA VENCIMIENTO)	DESIERTA
13	CAJA POLIÉSTER 30 ML COLOR NEGRO CON TAPA ROSCA PARA BACILOSCOPIA (NO APLICA VENCIMIENTO)	INADMISIBLE
14	CAMPO QUIRÚRGICO DESECHABLE PERFORADO 10-13 X 10-13 CM. ESTÉRIL 50X50 CM	INADMISIBLE
15	CAMPO QUIRÚRGICO SIN PERFORACIÓN DESECHABLE ESTÉRIL 50X50 CM	INADMISIBLE
17	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 22G 1" 25 MM ESTÉRIL	DESIERTA
20	CATGUT SIMPLE N 2/0 AGUJA 1/2 CÍRCULO 26 MM. HEBRA DE 70-75 CM ESTÉRIL	INADMISIBLE
21	CATGUT SIMPLE N 3/0 AGUJA 1/2 CÍRCULO 26 MM. HEBRA DE 70-75 CM ESTÉRIL	INADMISIBLE
22	CEPILLO TOMA MUESTRA PAPANICOLAU CON ESPÁTULA AYRE ESTÉRIL	INADMISIBLE
23	ESPÁTULA AYRE ESTÉRIL	INADMISIBLE
24	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN JABONOSA 2% (340 ML)	DESIERTA
25	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN JABONOSA 2% (50 ML)	DESIERTA
26	COMPRESA HIDRÓFILA 45X45 CM, ESTÉRIL	INADMISIBLE
28	CONDUCTOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL N°14 ESTÉRIL	INADMISIBLE
33	CURETAS DÉRMICA DESECHABLES 3 MM ESTÉRIL	INADMISIBLE
34	CURETAS DÉRMICA DESECHABLES 4 MM ESTÉRIL	INADMISIBLE
35	DELANTAL QUIRÚRGICO DESECHABLE ESTÉRIL	INADMISIBLE
36	PRESERVATIVO DE LÁTEX SIN LUBRICACIÓN Y SIN RESERVORIO, PARA EXAMEN ECOGRÁFICO VAGINAL, ENVASE INDIVIDUAL ESTÉRIL, ECOFUNDA	DESIERTA
50	GUANTE PARA EXAMEN LATEX XS NO ESTÉRIL	DESIERTA
51	GUANTE PARA EXAMEN VINILO S NO ESTÉRIL	INADMISIBLE
52	GUANTE PARA EXAMEN VINILO M NO ESTÉRIL	INADMISIBLE
53	GUANTE PARA EXAMEN VINILO L NO ESTÉRIL	INADMISIBLE
54	GUANTE PARA EXAMEN LATEX S NO ESTÉRIL	INADMISIBLE
55	GUANTE PARA EXAMEN LATEX L NO ESTÉRIL	INADMISIBLE
56	GUANTE PARA EXAMEN LATEX M NO ESTÉRIL	INADMISIBLE
57	GUANTE PARA EXAMEN NITRILO S NO ESTÉRIL SIN POLVO	INADMISIBLE
58	GUANTE PARA EXAMEN NITRILO M NO ESTÉRIL SIN POLVO	INADMISIBLE
59	GUANTE PARA EXAMEN NITRILO L NO ESTÉRIL SIN POLVO	INADMISIBLE
66	HOJA BISTURI N°20 ESTÉRIL	INADMISIBLE
67	HOJA BISTURI N°10 ESTÉRIL	INADMISIBLE
69	HUMIDIFICADOR DESECHABLE PRELLENADO 350 CC, CON AGUA BIDEUTILADA ESTÉRIL	DESIERTA
75	JERINGA 2-3 CC C/T.G. CON AGUJA 23 G X 1", SISTEMA LUER LOCK, GRADUADA 0,5 ML ESTÉRIL	INADMISIBLE
76	JERINGA 5-6 CCC/T.G.C/AGUJA 21G X 1 1/2", SISTEMA LUER LOCK, GRADUADA 0,5 ML ESTÉRIL	INADMISIBLE
77	JERINGA INSULINA 1CC UI C/AG.INT 29G X 8 MM ESTÉRIL	INADMISIBLE
79	LIGADURAS ELASTICADAS LIBRE DE LATEX EN ROLLO PREPICADO, 25 UNIDADES CAJA	INADMISIBLE
81	MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTO ESTÉRIL	INADMISIBLE
82	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIÁTRICA ESTÉRIL	INADMISIBLE
83	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO ESTÉRIL	INADMISIBLE
84	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDIÁTRICA ESTÉRIL	INADMISIBLE
85	MASCARILLA CONEXIÓN OXIGENO ADULTO ESTÉRIL	DESIERTA



Concejo Municipal

87	NYLON MONOFILAMENTO 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULAR, 25-27 MM LARGO AGUJA 75 CM HEBRA ESTÉRIL	INADMISIBLE
88	NYLON MONOFILAMENTO 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULAR, 23-25 MM LARGO AGUJA 75 CM HEBRA ESTÉRIL	INADMISIBLE
89	NYLON MONOFILAMENTO 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULAR, 15-19 MM LARGO AGUJA 75 CM HEBRA ESTÉRIL	INADMISIBLE
90	PECHERA PLÁSTICA LARGA 70-80 X 130-140 CM. SIN MANGA	DESIERTA
91	PORTAOBJETO 26X76 MM LISO (NO APLICA VENCIMIENTO)	INADMISIBLE
92	PORTAOBJETO 26X76 MM FRANJA ESMERILADA EN EXTREMO (PARA FOLIAR) (NO APLICA VENCIMIENTO)	INADMISIBLE
93	SEDA NEGRA 3/0 CUTICULAR CON AGUJA 3/8 CIRCULAR, 25-26 MM 45 CM HEBRA ESTÉRIL	INADMISIBLE
94	SEDA NEGRA 3/0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO TRENZADA, 25-26 MM 75 CM HEBRA ESTÉRIL	INADMISIBLE
95	SELLO DESECHABLE PARA CARRO DE PARO FOLIADO	DESIERTA
100	SONDA ASPIRACION N°18 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	INADMISIBLE
102	SONDA FOLEY N°14 CON BALON 5-10 CC 2 VIAS ESTÉRIL	INADMISIBLE
103	SONDA FOLEY N°18 CON BALON 5-10 CC 2 VIAS ESTÉRIL	INADMISIBLE
104	SONDA FOLEY N°20 CON BALON 5-10 CC 2 VIAS ESTÉRIL	INADMISIBLE
105	SONDA FOLEY N°16 CON BALON 5-10 CC 2 VIAS ESTÉRIL	INADMISIBLE
106	SONDA FOLEY N°12 CON BALON 5-10 CC 2 VIAS ESTÉRIL	INADMISIBLE
107	SONDA PARA OXIGENO ADULTO (NARICERA) ESTÉRIL	INADMISIBLE
108	SONDA PARA OXIGENO PEDIATRICA (NARICERA) ESTÉRIL	INADMISIBLE
109	SUTURA CUTANEA 6 MM X 3,8 CM ADHESIVA ESTÉRIL	INADMISIBLE
110	TAPON AZUL DE BIOSEGURIDAD CON LUER LOCK ESTÉRIL	INADMISIBLE
111	TAPON CON HEPARINA AMARILLO CON LUER LOCK ESTÉRIL	INADMISIBLE
112	TAPON ROJO CON LUER LOCK ESTÉRIL	INADMISIBLE
115	TOALLA DESINFECTANTE CON ALCOHOL	INADMISIBLE
117	TORULA CON VASTAGO MADERA ESTERIL	INADMISIBLE
118	TORULA DENTAL CILINDRICA BOLSA POR 1000 UNIDADES (NO APLICA VENCIMIENTO)	INADMISIBLE
119	TORULAS GASA 3 CM X 3 UNIDADES DE EMPAQUE ESTERIL	INADMISIBLE
123	VENDA SEMI ELASTICADA 8 CM X 4 MTS	INADMISIBLE
124	APOSITO LIPIDOCOLOIDE DE POLIESTER 10 X 10 CM	INADMISIBLE
129	APOSITO ALGINATO DE CALCIO LAMINA LIBRE DE LATEX 10 X 10 CM	INADMISIBLE
131	APOSITO CARBON ACTIVADO MAS PLATA 10 X 10 CMS	INADMISIBLE
134	APOSITO COLAGENO CON ALGINATO 5,1 X 5,1 CM	INADMISIBLE
142	ESPUMA LIMPIADORA DE PIEL FRASCO SPRAY 400 ML	INADMISIBLE
144	APOSITO TULL DE SILICONA 10 X 10 CM	INADMISIBLE

Cabe señalar que la presenta licitación Pública cuenta con un presupuesto disponible Referencial de \$638.994.824.- IVA incluido para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 “Materiales y Útiles Quirúrgicos”.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 2000 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es



Concejo Municipal

necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-18-LR20 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Ximena Sunnah Ríos. Jefa Gestión Asistencial, Dirección De Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Kennosuke Yatabé Rodríguez. Q. Farmacéutico Jefe (S) Droguería
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Paola Jaramillo Solis. Enfermera Cesfam Rahue Alto

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales votemos una a una, comenzamos con la letra A en votación señores Concejales.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID:2307-18-LR20 “CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:

A.- ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA, R.U.T. N°89.516.100-4.

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA					
RUT	89.516.100-4					



Concejo Municipal

REP. LEGAL	HORACIO VARAS VELLEJOS	9	BAJA LENGUA DE MADERA (NO APLICA VENCIMIENTO)	1	\$ 7	\$ 8
RUT REP. LEGAL	7.187.543-1	49	GORRO ENFERMERA DESECHABLE	1	\$ 15	\$ 18
DOMICILIO	BRASIL N°853 - CONCEPCIÓN					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°312.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra B en votación señores Concejales”.

B.- B BRAUN MEDICAL SPA., R.U.T. N°96.756.540-7

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL SPA					
RUT	96.756.540-7					
REP. LEGAL	VLADIMIR LEA					
RUT REP. LEGAL	11.857.472-9					
REP. LEGAL	ANGÉLICA HERNÁNDEZ	48	GEL POLIHEXANIDA BETAINA 30 ML (0,1% UNDECILENAMIDOPROPILB ETAINA - 0,1% POLIHEXANIDA)	1	\$ 14.000	\$ 16.660
RUT REP. LEGAL	22.622.142-5					
DOMICILIO	AV. PUERTA SUR N°03351 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°313.-

ALCALDE BERTIN: “Seguimos con la letra C en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

C.- BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A., R.U.T. N°76.020.266-5

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.					
RUT	76.020.266-5					
REP. LEGAL	PAULINA DIGIÁCOMO	132	APOSITO CARBOXIMETILCELULOSA MAS PLATA 10 X 10 CM	1	\$ 9.482	\$ 11.284
RUT REP. LEGAL	21.726.934-2	133	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA CARBOXIMETILCELULOSA MAS PLATA 10 X 10 CM NO ADHESIVO	1	\$ 8.505	\$ 10.121
DOMICILIO	AV. ANDRES BELLO 2325, OFICINA 08, PISO 2, PROVIDENCIA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°314.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra D en votación señores Concejales”.

D.- BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA., R.U.T. N°85.462.700-7

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA					
RUT	85.462.700-7	40	FIJACIÓN ESTÉRIL PARA CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO 6,5X7 CM CANALADO	1	\$ 587	\$ 699
REP. LEGAL	MARIA PATRICIA BUCHER SOTO	64	HIDROGEL TUBO 15 GR	1	\$ 2.851	\$ 3.393
RUT REP. LEGAL	8.539.982-9	65	HOJA BISTURI N°11 ESTÉRIL	1	\$ 1.848	\$ 2.199
DOMICILIO	TRIANA 847, PROVIDENCIA - SANTIAGO	68	HOJA BISTURI N°15 ESTÉRIL	1	\$ 1.848	\$ 2.199



Concejo Municipal

PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
---------------	--	--	--	--	--	--

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°315.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra E en votación señores Concejales”.

E.- INMED DROGUERIA LIMITADA, R.U.T. N°86.821.000-1

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	INMED DROGUERIA LIMITADA	27	CONDUCTOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL N°6 ESTÉRIL	1	\$ 3.350	\$ 3.987
RUT	86.821.000-1	32	CONTROL ESTERILIZACIÓN P/AUTOCLAVE TIRA CARTULINA	1	\$ 36	\$ 43
REP. LEGAL	LUIS VASQUEZ VALENZUELA	43	GASA 2"X2" 5 CM UNIDAD ESTÉRIL 2 UNIDADES POR SOBRE	1	\$ 26	\$ 31
RUT REP. LEGAL	16.330.537-2	47	GEL PARA ECOGRAFÍA BIDÓN 5 LITROS	1	\$ 5.565	\$ 6.622
DOMICILIO	AV. DEL VALLE SUR 577, OFICINA 502, HUECHURABA - SANTIAGO	96	SONDA ASPIRACION DESECHABLE N°10 ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	97	SONDA ASPIRACION N°12 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
		98	SONDA ASPIRACION N°14 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
		99	SONDA ASPIRACION N°16 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 146	\$ 174
		101	SONDA ASPIRACION N°8 FR CON CONTROL DE SUCCION ESTÉRIL	1	\$ 173	\$ 206
		116	TORULA ALGODÓN 0,5 GR APROX. BOLSA 100 UNIDADES (NO APLICA VENCIMIENTO)	1	\$ 5	\$ 6

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°316.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra F en votación señores Concejales”.

F.- MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA., R.U.T. N°77.057.521-4

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	125	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO ABSORBENTE DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 10 X 10 CM	1	\$ 2.566	\$ 3.054
RUT	77.057.521-4	135	APOSITO CON SOLUCION DE RINGER MAS PHMB REDONDO CON SILICONA 5 CM	1	\$ 571	\$ 679
REP. LEGAL	RODRIGO MARIO SOZA REX	136	APOSITO CON SOLUCION DE RINGER MAS PHMB CON SILICONA 10 X 10 CM	1	\$ 861	\$ 1.025
RUT REP. LEGAL	12.042.524-2	137	APOSITO ESPUMA HIDROCELULAR LIPOCIDAL CON PLATA 10 X 12 CM	1	\$ 5.100	\$ 6.069
DOMICILIO	AV EL BOSQUE CENTRAL 92 P/6, LAS CONDES - SANTIAGO	140	APOSITO LIPOCOLOIDE ABSORBENTE CON PLATA 10 X 10 CM	1	\$ 5.100	\$ 6.069
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°317.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra G en votación señores Concejales”.

G.- NEMO CHILE S.A., R.U.T. N°76.215.260-6

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	NEMO CHILE S.A.					
RUT	76.215.260-6					
REP. LEGAL	GLORIA PATRICIA KAHLER TAMPPIER					
RUT REP. LEGAL	6.831.495-K	44	GASA 4"X4" 10 CM UNIDAD ESTÉRIL 2 UNIDADES POR SOBRE	1	\$ 44	\$ 52



Concejo Municipal

DOMICILIO	EINSTEIN 458, RECOLETA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°318.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra H en votación señores Concejales”.

H.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)					
RUT	59.077.290-9	10	BOLSA RECOLECTORA ORINA PARA ADULTOS 2 LTS ESTÉRIL	1	\$ 1.429	\$ 1.701
REP. LEGAL	DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO	42	FRASCO POLIPROPILENO 100 ML C/TAPA ROJA ROSCA ESTÉRIL	1	\$ 91	\$ 108
RUT REP. LEGAL	9.507.169-4	71	JERINGA 50-60 CC P/A EXCÉNTRICA LUER	1	\$ 169	\$ 201
DOMICILIO	AV. PROVIDENCIA 2353, PISO 12. PROVIDENCIA	73	JERINGA 20 CC C7T.G. SIN AGUJA, SISTEMA LUER LOCK	1	\$ 80	\$ 95
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°319.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra I en votación señores Concejales”.

I.- ONEWAY SPA., R.U.T. N°76.602.583-8

ANTECEDENTES PROVEEDOR	ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
------------------------	------	-----------------------------	----------	----------------	--------------------



Concejo Municipal

NOMBRE PROVEEDOR	ONEWAY SPA	1	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE ESTÉRIL 19 G X 1" DESECHABLE	1	\$ 28	\$ 33
RUT	76.602.583-8	2	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE ESTÉRIL 21 G X 1,5" DESECHABLE	1	\$ 28	\$ 33
REP. LEGAL	CHRISTIAN ALEJANDRO ERLANDSEN CONCHA	3	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE ESTÉRIL 23 G X 1" DESECHABLE	1	\$ 28	\$ 33
RUT REP. LEGAL	10.911.395-6	6	ALGODÓN HIDRÓFILO PRENSADO 1 KG. BOLSA	1	\$ 5.900	\$ 7.021
DOMICILIO	CAUPOLICAN 234 CASA 7 - VALDIVIA	16	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 24G 0,75" 19 MM ESTÉRIL	1	\$ 260	\$ 309
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	18	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 18G 1 1/4 " 32 MM ESTÉRIL	1	\$ 260	\$ 309
		19	CÁNULA O CATÉTER INTRAVERNA 20G 1 1/4" 19 MM ESTÉRIL	1	\$ 260	\$ 309
		31	CONTROL ESTERILIZACIÓN P/AUTOCLAVE ROLLO CINTA 50MT	1	\$ 5.500	\$ 6.545
		38	EQUIPO INFUSIÓN INTRAVERNA SCALP-VEIN 23 G X 3/4 ", SILICONADO, BISELADO Y LIBRE DE LÁTEX	1	\$ 155	\$ 184
		45	GASA HIDRÓFILO ROLLO 90- 92 CM X 90-92 MT	1	\$ 15.000	\$ 17.850
		46	GASA PARAFINADA ESTÉRIL SOBRE 10X10 1 UNIDAD POR SOBRE	1	\$ 210	\$ 250
		63	PARCHE ADHESIVO CIRCULAR FLEXIBLE COLOR PIEL, PARA CUBRIR SITIOS DE PUNCIÓN POR TOMA DE MUESTRA, CON ALMOHADILLA ANTIADHERENTE Y ABSORBENTE	1	\$ 10	\$ 12
		72	JERINGA 10 CC C/T.G. CON AGUJA X 11/2 ", SISTEMA LUER LOCK ESTÉRIL	1	\$ 55	\$ 65
		74	JERINGA 2-3 CC C/T.G. CON AGUJA 21 G X 11/2", SISTEMA LUER LOCK, GRADUADA 0,5 ML ESTÉRIL	1	\$ 35	\$ 42



Concejo Municipal

		80	LLAVE DE TRES PASOS ESTÉRIL	1	\$ 150	\$ 179
		120	VENDA GASA 10 CM X 4 MTS ROLLO	1	\$ 105	\$ 125

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°320.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra J en votación señores Concejales”.

J.- PHARMA INVESTI DE CHILE S A - MEDICAL DEVICE, R.U.T.
N°94.544.000-7

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	PHARMA INVESTI DE CHILE S A - POEN DEVICE					
RUT	94.544.000-7					
REP. LEGAL	SERGIO CEDANO RIVERA	60	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°6 1/2	1	\$ 900	\$ 1.071
RUT REP. LEGAL	7.969.760-5	61	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°7 1/2	1	\$ 900	\$ 1.071
REP. LEGAL	CARMEN VASQUEZ IBAÑEZ	62	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N°7	1	\$ 900	\$ 1.071
RUT REP. LEGAL	8.541.861-0	130	APOSITO ALGINATO DE PLATA 10 X 10 CMS	1	\$ 5.800	\$ 6.902
DOMICILIO	AV. ANDRES BELLO N° 1495, PROVIDENCIA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°321.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra K en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

K.- POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA., R.U.T. N°76.572.232-2

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	POLYCOMPANY INTERNATIONAL SCIENTIFIC GROUP SA	41	FIJADOR CITOLÓGICO SPRAY 100-125 CC	1	\$ 3.250	\$ 3.868
RUT	76.572.232-2					
REP. LEGAL	ALEJANDRO DAVID MUCIENTES HERRERA					
RUT REP. LEGAL	7.948.504-7					
DOMICILIO	POETA VICENTE HUIDOBRO N°3965 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°322.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra L en votación señores Concejales”.

L.- SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA., R.U.T. N°76.352.414-0

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	78	JERINGA TUBERCULINA 1 CC AG.25G X 5/8" ESTÉRIL	1	\$ 72	\$ 86
RUT	76.352.414-0	121	VENDA GASA ELASTICA 10 CM X 4 MTS	1	\$ 317	\$ 377
REP. LEGAL	VÍCTOR MANUEL SCHONFELDT FIERRO	122	VENDA GASA ELASTICA 4 X 4 MT	1	\$ 217	\$ 258
RUT REP. LEGAL	11.493.534-4	126	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO ABSORBENTE MALLA DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 7 X 9 CM	1	\$ 3.589	\$ 4.271
DOMICILIO	AV. APOQUINDO N° 6275 OF. 142, LAS CONDES - SANTIAGO	138	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA 10 X 10 CM	1	\$ 2.953	\$ 3.514



Concejo Municipal

PLAZO ENTREGA	1 DÍA DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
---------------	---	--	--	--	--	--

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°323.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra M en votación señores Concejales”.

M.- SEGURIDAD FS SPA., R.U.T. N°76.290.039-4

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SEGURIDAD FS SPA					
RUT	76.290.039-4					
REP. LEGAL	SEBASTIAN PAREDES GAETE					
RUT REP. LEGAL	17.271.648-2	86	MASCARILLA DESECHABLE HIPOALERGENICA CON FILTRO 3 PLIEGUES ESTÉRIL	1	\$ 329	\$ 392
DOMICILIO	LEOPOLDO URRUTIA 1860 ÑUÑO A - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°324.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra N en votación señores Concejales”.

N.- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, R.U.T. N°77.606.220-0

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA					
RUT	77.606.220-0					



Concejo Municipal

REP. LEGAL	JORGE ENRIQUE NIETO BARRIOS	143	APOSITO TRANSPARENTE CON ADHESIVO 6 X 7 CM ESTERIL	1	\$ 122	\$ 145
RUT REP. LEGAL	77.606.220-0					
DOMICILIO	ANTILALNCA # 595,PUDAHUEL -SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°325.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra Ñ en votación señores Concejales”.

Ñ.- SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA., R.U.T. N°77.190.880-2

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.					
RUT	77.190.880-2	114	TELA MICROPOROSA 2,5 CM X 9,1 MTS	1	\$ 500	\$ 595
REP. LEGAL	FELIPE ACENCIO ZÚÑIGA	141	SOLUCION CUTANEA DE ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS 20-30 ML	1	\$ 7.250	\$ 8.628
RUT REP. LEGAL	18.026.723-9	146	SISTEMA COMPRESIVO MULTICAPA DE 2 VENDAS CON INDICADORES DE PRESION TOTAL DE 40 MMHG 18-25 CM	1	\$ 13.000	\$ 15.470
DOMICILIO	CERRO EL PLOMO 5630, OF 302, LAS CONDES - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°326.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra O en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

O.- SOLUCIONES MEDICAS SPA., R.U.T. N°76.781.234-5

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SOLUCIONES MEDICAS SPA	37	ELECTRODO ADULTO P/ELECTROCARDIOGRAFIA	1	\$ 74	\$ 88
RUT	76.781.234-5					
REP. LEGAL	CAROLINA ESCANDÓN BERNAL	113	TELA ADHESIVA PLASTICA CA 5 CM ANCHO	1	\$ 1.290	\$ 1.535
RUT REP. LEGAL	10.333.484-5					
DOMICILIO	MONTANO N°3812, LO BARNECHEA – SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°327.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra P en votación señores Concejales”.

P.- TECNICA S.A., R.U.T. N°96.625.950-7

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	TECNICA S A	29	CONTROL BIOLOGICO ESTERILIZACION P/AUTOCLAVE	1	\$ 3.000	\$ 3.570
RUT	96.625.950-7	30	CONTROL ESTERILIZACIÓN P/AUTOCLAVE PAQUETE DE PRUEBA	1	\$ 2.437	\$ 2.900
REP. LEGAL	RICARDO CABRALES INFANTE	39	EQUIPO INFUSIÓN MACROGOTEO SOLUCIÓN PARA ADULTO CON TOMA DE AIRE	1	\$ 155	\$ 184
RUT REP. LEGAL	13.076.100-3	70	JERINGA 50-60 CC PUNTA CATÉTER	1	\$ 163	\$ 194
DOMICILIO	SALAR ASCOTAN 1305, PUDAHUEL - SANTIAGO	127	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO MECHA DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 2 X 50 CM	1	\$ 5.000	\$ 5.950



Concejo Municipal

PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	128	APOSITO ANTIMICROBIANO BACTERIOSTATICO TORULA DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 3 CM	1	\$ 1.500	\$ 1.785
		139	APOSITO ESPUMA HIDROCELULAR DE PELIURETANO CON SILICONA PARA EXUDADO MODERADO - ALTO 10 X 10 CM	1	\$ 2.800	\$ 3.332
		145	PELICULA PROTECTORA SIN ALCOHOL SPRAY 28 ML	1	\$ 6.900	\$ 8.211

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

ACUERDO N°328.-

Cabe señalar que la presente licitación Pública cuenta con un presupuesto disponible Referencial de \$638.994.824.- IVA incluido para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 “Materiales y Útiles Quirúrgicos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°49 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 12 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

ALCALDE BERTIN: “En consecuencia se aprueba íntegramente, el punto 4 de la tabla”.

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en los medios de comunicación, ya se han referido estos últimos días, a la futura habilitación del nuevo acceso a Francke, es posible que Secplan nos pudiera enviar antecedentes del diseño de Ingeniería para tenerlo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí claro, no hay problema, le hacemos llegar los antecedentes correspondientes, y les quiero recordar simplemente que estamos en la Primera etapa que es la factibilidad, pero ya se vio, es un proyecto muy bonito, bastante ambicioso y le voy a pedir a la señora Alejandra Leal, que les haga llegar a los Concejales, ojalá un plano y la explicación de cómo va a ser este acceso, es una obra muy bonita y aceleraremos para sacarlo



Concejo Municipal

lo más rápido posible para los fondos de esta obra, así que le haremos llegar una copia del proyecto”.

2.- CONCEJAL TRONCOSO: “Me voy a referir al tema educacional del Preuniversitario, que quedó en “status quo” la semana pasada, ya que no estaban los dineros, ahora entiendo que está la plata y que estamos haciendo las inscripciones para los muchachos, para que se preparen para la prueba de Transición a la Universidad y me gustaría saber si son profesionales trabajadores municipales y qué expertiz tienen, y si habrá algún concurso para seleccionar a los profesores que van a habilitar a nuestros alumnos de 3° y 4° Medio”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio Gutiérrez, nos puede contar por favor”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejala. Efectivamente, como dice el Concejal Troncoso, estamos trabajando justamente en la contratación de los profesionales, éstos no son profesionales municipales, debido a que podríamos tener riesgo de duplicar los contratos, y ya hubo problemas en años anteriores, debido a que nosotros contratamos por código del trabajo a este tipo de profesionales en estos casos y no con estatuto docente, entonces, algunos profesores querían que les pagáramos la hora como estatuto docente y no como código del trabajo. Principalmente, serán profesionales externos con los que trabajábamos en años anteriores y estamos viendo su disponibilidad de horario para poder concretar el contrato”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Los profesores que están contratados hasta 44 horas, en la Educación Municipal, no pueden tener más horas que esas, verdad”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Esa sería una de las razones me dice usted, aparte del código del trabajo”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Cuándo va a comenzar el Preuniversitario, hay fecha ya de inicio”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí, no podemos pasarnos de agosto, así es que en este mes va a comenzar, ya tenemos la nómina extraoficial de estudiantes, estamos formalizando las inscripciones”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto”.



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Tengo unas fotografías para mostrar:



Este camino, corresponde al que va a la Feria Remehue, Chapilcahuín y está como se ve en las fotos, en condiciones muy deplorables y los vecinos han estado muy complicados por el tema, porque solamente pueden pasar vehículos 4x4, y no sé, señor Alcalde, desconozco si este camino corresponde a arreglo de parte nuestra o de Vialidad y de ser así, oficiar al respecto para el arreglo”.

ALCALDE BERTIN: “Este camino conduce a algún otro camino grande, tiene salida o es un callejón”.

CONCEJAL CASTILLA: “No lo sé, me da la impresión que es un camino que termina en algún callejón, pero es largo, extenso”.

ALCALDE BERTIN: “Ya, porque si es un camino que une un punto con otro, tendría que ser de Vialidad, generalmente, los callejones son nuestros, habría que averiguarlo, qué camino específicamente es, cómo se llama”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Este es el camino que viene a continuación de la entrada a INIA Remehue, camino Chapilcahuín le llaman”.

ALCALDE BERTIN: “Don Pedro Cárcamo, no sé si usted tiene conocimiento de eso o sino averíguelo y nos contesta por escrito”.

Interviene el Señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado Dirección Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Ese camino no es un camino enrolado por el Municipio, voy a hacer la consulta a Vialidad si lo tienen ellos considerado como su tutela”.

ALCALDE BERTIN: “Si fuese así, hagamos el oficio y enviemos las fotografías para que vean cómo está el camino y si es nuestro nos hacemos cargo”.

4.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace un par de días atrás se contactó conmigo la señora Paulina Rivera, que es la hija de la señora que está desaparecida, posiblemente en las aguas del Río Rahue y también la familia de Christian Cárdenas, que es otra persona desaparecida, así como también hay 2 personas que se lanzaron al río y están como “NN” y que no han sido reclamados. En estos momentos se están buscando a estos 2 vecinos de Osorno y la señora que me llamó está muy complicada, porque ella ya lleva 43 días de búsqueda y solamente han tenido el apoyo nuestro, a través de UBRO, que se contactaron con la Administradora Municipal, quien ha dado el apoyo, y no sé Alcalde, si nosotros podremos apoyar o pedir apoyo del Ejército, porque no han tenido tampoco el apoyo de la Gobernación, y tengo entendido que ellos también cuentan con recursos para este tipo de emergencias, he llamado y no responden y quiero que empaticemos con esta persona que tiene a su madre desaparecida y que ha golpeado todas las puertas. También tengo entendido que hay una agrupación de la Región de Los Ríos, que son expertos en aguas turbias. Ella nos pide colaboración, ya que está sola en la ciudad y a pesar de que el apoyo lo ha tenido de parte del Municipio, lleva demasiados días y ha tenido un costo importante y el municipio ha apoyado, no sé si nosotros podemos pedir o sugerir al Ejército, por ejemplo”.

ALCALDE BERTIN: “Concejala, nosotros, solamente, podemos hacernos cargo con lo que podemos o no podemos, y en este caso, usted sabe perfectamente bien, la Unidad UBRO la hemos dotado completamente, con los materiales necesarios para que funcione, y las instrucciones que he dado es que se les preste todo el apoyo que sea necesario, cuando haya este tipo de emergencias, ya sea en combustible, en elementos, en alimentos, todo lo que se requiera, lo que necesiten, no se les va a negar, eso es lo que podemos responder nosotros, el resto no nos podemos hacer cargo, ustedes deben entender que hay cosas que están fuera de nuestro alcance, podemos hacer una carta, enviarla al Gobernador, pero, si él quiere la toma, si no, no la toma; ahora, ir



Concejo Municipal

un poco más allá, contratar, nosotros, algún equipo especializado, no sé si podremos hacerlo, habría que verlo, pero, estudiarlo con mayor detenimiento, pero, lo que sí puedo decir, es que el Grupo UBRO va a tener todos los elementos, si falta combustible les entregaremos más combustible, si les falta todo lo que sea necesario, se lo vamos a seguir entregando, y el Equipo UBRO tiene excelentes buzos, ellos son especialistas en esto, y confío de que lo van a seguir haciendo. Por lo tanto, mientras dure la condición de las familias, nosotros vamos a estar ahí, como Municipio, y esa ayuda no se la vamos a negar en ningún minuto, vamos a estar siempre presente, entonces, si necesitan algo, solo tienen que pedirlo, Concejala.”

CONCEJALA URIBE: “Por último, señor Alcalde, intentémoslo, porque conversé con don Leopoldo Rojas, y me dice que llevan 43 días trabajando en estas búsquedas, y nunca se ha quejado para decir «hasta aquí llego», pero, creo que sería un apoyo muy importante, necesario, para que puedan tener un momento de descanso, o que tengan turnos, no sé; hoy nuevamente me contacté con la señorita Paulina Rivera, y lo único que pide es un S.O.S., que no la dejemos sola, porque para ella es tremendamente doloroso que su madre esté desaparecida, así es que por ultimo intentémoslo, porque que lo pida el Alcalde a que lo pida una persona común, así es que solamente eso, poder apoyar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver a quién solicitamos apoyo, a alguna institución que nos pueda ayudar en esto, no sé si a la Armada, haremos el oficio, se lo encargo a don Yamil Uarac, Secretario del Concejo.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, señor Alcalde, se hará el oficio.”

5.- Se da lectura al «ORD.Nº712. CONTROL. ANT: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695. DICTAMEN N°14.145/2019 INSTRUCCIONES SOBRE CALCULO SUPERAVIT Y DEFICIT MUNICIPAL. DICTAMEN N°20.101/2016. MAT: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 2DO. TRIMESTRE 2020. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2020. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 2do. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2020:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2020, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$2.272.129.- (ANEXO N°1)



Concejo Municipal

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Junio de 2020, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.531.155.- (ANEXO N° 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2020, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N°3). -

1.2. Sector Salud:

Durante el periodo Enero a Junio de 2020, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$223.925. - (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron mayores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$539.456.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Junio de 2020, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$705.394.- (ANEXO N° 6).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$3.928.431.- (ANEXO N°7)

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del 2do. Trimestre, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la Republica.

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$2.379.975.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$ 925.737.-, c) en Base a Financiero Acumulado trimestral (30.06.2020), se determinó Superávit de M\$647.375.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$10.186.792.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$10.148.807.- c) en Base a Financiero Acumulado trimestral, se determinó un Superávit de M\$10.148.808.-

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$776.271.- b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$568.344.-, c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, se determinó un Superávit de M\$311.656.-



Concejo Municipal

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 08 de Mayo, 09 de Junio; 08 de Julio de 2020, respectivamente. Además de Planilla Suplementaria que fue cancelada con fecha 08 de Mayo de 2020.

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 08 de Mayo; 09 de Junio; 09 de Julio del 2020, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2020, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 08 de Mayo; 09 de Junio; 08 de Julio del 2020, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 27 de Julio, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Abril, cancelado el día 11 de Mayo del 2020; Mayo, cancelado el día 10 de Junio del 2020; Junio, cancelado el día 10 de Julio del 2020.

Sector Educación: Con fecha 21 de Julio de 2020 el Director del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020, fueron cancelados con fecha de 11 de Mayo, 10 de Junio y 10 de Julio del 2020 respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al segundo trimestre de 2020:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 1.800.199 .-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 13.057 .-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	M\$ <u>28.731 .-</u>
TOTAL		M\$ 1.841.987 .-

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N° 20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta



Concejo Municipal

fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, con respecto a este documento, que envía la Dirección de Control, en el cual se informa sobre el Ejercicio Programático Presupuestario del 2° Semestre, año 2020, nos resume los presupuestos que tiene en estos momentos, tanto el sector Municipal, el sector Educación y el sector de Salud, y el Superávit, con que cuenta el sector Municipal son 925 millones de pesos, a la fecha; el Superávit de Educación, 10 mil millones de pesos; el Superávit de Salud 776 millones de pesos, a la fecha, mi pregunta, señor Alcalde, va a Educación, de este Superávit, que son 10 mil millones de pesos, hay una programación de gastos a ejecutar durante este año, o si este presupuesto si no se gasta se devuelve, cómo funciona este tema, porque es mucho dinero que tenemos sin gastar.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Para no equivocarme, prefiero hacer un informe por escrito, al respecto, pero, todos los gastos los tenemos programados.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, don Osvaldo, le haremos llegar un informe.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, en el corazón de la Población Pedro Aguirre Cerda, existe un pequeño estudio, creado hace 3 años, por la Agrupación Radios Artistas Unidos de Osorno, institución con Personalidad Jurídica 4150-F, del 13.02.2018, transmitiendo en vivo programas musicales, dan mensajes para el barrio, dan ayudas, difunden beneficios, que hace ellos mismos, en favor de los vecinos, solidariamente. Estos artistas han incluido a niños, jóvenes y adultos, incluso, hacen espectáculos en vivo, también por las redes sociales; de hecho, han recibido estímulos desde el extranjero, lo que es bastante motivador, porque llevan el nombre de Osorno. Señor Alcalde, ellos funcionan en un espacio muy pequeño, de 6,2 mts, donde han invertido con sus propios medios, pero, ellos quieren agrandar su estudio, para hacer programas en vivo, como lo hacían las radios antiguas, como Radio Sago, y la idea es promover a estos talentos, y entregar cultura, es por eso que hicieron llegar una carta a usted, señor Alcalde, con fecha 05 de agosto, bajo el Folio N°4502, donde solicitan algunos materiales, y creo que sería importante apoyar a esta Agrupación, cuyo trabajo lo hacen ad-honorem, que además ayudan a muchas instituciones, actuando gratuitamente cuando de alguna Junta Vecinal, Club de Adulto Mayor, o



Concejo Municipal

cualquier institución se los solicita. Así es que le pido señor Alcalde pueda estudiar esta petición, y decirle que ellos ponen la mano de obra.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a buscar la carta, don Jorge Higuera, por favor, para que contestemos.”

SEÑOR HIGUERA: “Sí, señor Alcalde, voy a buscar la carta y se la paso para que la vea.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, por favor, una última consulta, cuándo va a salir el proyecto del Emprendimiento de la Mujer.”

ALCALDE BERTIN: “Le sugiero que consulte directamente en la Corposorno, porque firmé todos los documentos, está en proceso, parece que ya abrieron las inscripciones.”

8.- Se da lectura a «ORD.N°232. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°241/2020. MAT: RESPECTO A REPARACION DE VEREDAS CALLE VICTORIA. OSORNO, 13 DE AGOSTO 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 241/2020, Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 04.08.20, y a requerimiento de la Concejala, Sra. Ma. Soledad Uribe C., respecto a reparación de veredas en calle Victoria, afuera del CESFAM Dr. Pedro Jauregui, y de acuerdo a lo establecido en reunión de Concejo, se informa que se envió proyecto al Sr. Alcalde para su conocimiento y determinación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

9.- Se da lectura a «ORD.N°656. DAF. ANT: ORD. CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando Cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.07.2020 al 31.07.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

10.- Se da lectura al «ORD.N°729/2020. CONTROL. ANT: PMG 2020. MAT: INFORMA ESTADO DE AVANCE 2DO. TRIMESTRE 2020. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2020. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°363, bajo acuerdo N°590 de la sesión N°41 de fecha 03 de Diciembre del 2019; y sus modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°170, bajo acuerdo N°216 de la Sesión Ordinaria número 20 sostenida el día 02 de Junio de 2020, a través de Video Conferencia.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 2do. informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 2do. Trimestre del año 2020, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

11.- Se da lectura al «ORD.N°714. SALUD. ANT: DELIBERACION N°231/2020 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°28 DE FECHA 28.07.2020 QUE SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD DE REALIZAR MAPAS GEORREFERENCIADOS. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, AGOSTO 11 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en la deliberación N°231/2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°28 de fecha 28.07.2020, donde se solicita informe sobre la factibilidad de realizar un mapa georreferenciado sobre los casos activos de COVID -19 en la comuna, se informa lo siguiente:



Concejo Municipal

La información referente a la condición de salud de una persona se encuentra protegida por la Ley 20.584 de Derechos y Deberes del paciente y Ley 19.628 sobre la Protección de la Vida Privada, y en este caso, la información relativa confirmación de casos de COVID-19 de la población está dentro de la información sensible y confidencial protegidas por Ley.

La divulgación pública de un mapa georreferenciado de los casos activos de COVID-19 en la comuna de Osorno, entregaría información sensible que podría afectar directamente a los usuarios que actualmente se encuentran con diagnóstico positivo de esta patología, aun cuando no se entreguen los datos del usuario y la dirección particular donde se encuentra, ya que es posible inferir esa información desde un mapa georreferenciado.

Se adjunta el mapa elaborado con la distribución de casos positivos de COVID-19 en la comuna, desglosados por el área geográfica de impacto de cada CESFAM, el cual cumple con los criterios definidos para el resguardo de la información de los usuarios.

Sin otro particular, saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR SALUD OSORNO».

12.- Se da lectura al «ORD.N°852. DOM. ANT: DELIBERACION N°239/2020, SESION ORDINARIA N°29 DEL 04.08.2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: RECEPCION AV. REPUBLICA. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2020. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MARCELO ANUCH. JEFE PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°239/2020, Sesión Ord. de Concejo Municipal N°29 de fecha 04.08.2020; que dice relación con inquietud formulada por el Concejal Sr. Mario Troncoso, respecto al sentido de tránsito de las vías de calles Tarapacá y Ejército, sector Rahue Bajo, lo que no ha sido posible establecer hasta ahora por los trabajos de Av. República. Conforme a lo anterior, la Directora de Obras Municipales que suscribe, tiene a bien solicitar a Ud., nos indique fecha estimada para la recepción de la obra de Av. República, a fin de informar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

13.- Se da lectura al «ORD.N°1081. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 04.08.2020 (DELIBERACION N°234, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT: SOLICITA ESTUDIO QUE CONSIDERE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES EN SECTORES RURALES. OSORNO, 13 DE AGOSTO 2020. A: SRA. PAMELA GIDI MASIAS. SUBSECRETARIA DE



Concejo Municipal

TELECOMUNICACIONES. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Subsecretaria de Telecomunicaciones, doña Pamela Gidi Masías, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°29, efectuada en Osorno, el día martes 04 de Agosto del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la enorme preocupación por la falta de antenas de telecomunicación en los sectores rurales de nuestra comuna, motivo por el que nuestros vecinos y vecinas no tienen conexión telefónica o que desde sus sectores no alcanza la señal necesaria para comunicarse hacia nuestra ciudad.

El espíritu de este Alcalde y. del Pleno del Concejo, se debe a que en estos tiempos de pandemia se ha marcado aún más el aislamiento y la incomunicación con los sectores rurales, donde no existen este tipo de antenas celulares.

BERTIN VALENZUELA en nombre propio de los señores Concejales y la comunidad Osornina, debido a lo anterior desean formularle que nuestro ánimo es solicitar a usted tenga a bien pueda estudiar la factibilidad de un proyecto de localización de antenas de telecomunicación en los lugares más apartados de nuestra ciudad, a fin de que nuestra gente tenga acceso a una comunicación de telefonía celular.

Asimismo, junto con plantear a usted esta problemática, espera poder contar con el apoyo necesario. De la misma forma, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

14.- Se da lectura al «ORD.N°1082. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 04.08.2020 (DELIBERACION N°238, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR OFICINA UBICADA EN SECTOR RAHUE BAJO, OSORNO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2020. A: SR. JORGE ALVAREZ VASQUEZ. DIRECTOR NACIONAL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, don Jorge Álvarez Vásquez, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°29, efectuada en Osorno, el día martes 04 de Agosto del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la enorme preocupación por el mal estado de la actual Oficina ubicada en calle Chillán N°650, en el sector de Rahue Bajo, cuya infraestructura no tiene



Concejo Municipal

resguardo para los usuarios que concurren diariamente a dicho Servicio, quienes deben permanecer, por largo tiempo, a la intemperie, con frío, lluvia, viento, etc.

El espíritu de este Alcalde, del pleno del Concejo y la comunidad Osornina, es solicitar a usted pueda estudiar la posibilidad de mejorar la calidad de dicho local, a fin de poder otorgar mayor seguridad y bienestar a los vecinos y vecinas del populoso sector de Rahue.

Asimismo, es de conocimiento de este Cuerpo Colegiado que hace tiempo hubo un compromiso por parte de esa Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación de cambiar de lugar, dentro del mismo sector de Rahue Bajo, esas oficinas, hacia calle República con Victoria, al lado del CESFAM Dr. "Pedro Jauregui" donde actualmente funciona un centro comercial, y cuyo proyecto sería ubicar allí oficinas acordes a las necesidades de la población Rahuina, por ende, se requiere saber si aquello es efectivo.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, desean solicitar a usted pueda apoyar lo solicitado, lo cual, sin lugar a dudas, beneficiaría a cientos de familias que residen en Rahue, tanto Alto como Bajo. De la misma forma, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración deseándole pleno éxito en sus altas funciones

Sin otro particular le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

15.- Se da lectura al «ORD.N°1083. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 14.07.2020 (DELIBERACION N°200, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°3, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 04.08.2020. (DELIBERACION N°244, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI). MAT: REINSISTE SOBRE FACTIBILIDAD DE VER TEMA DE MEJORAMIENTO CALLEJONES QUE INDICA. OSORNO, 13 DE AGOSTO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD, OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe de la Oficina Provincial de Vialidad, Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°29, efectuada en Osorno, el día martes 04 de Agosto del año en curso, se ha deliberado oficiar para reinsistir a usted pueda informar respecto a la factibilidad que se pueda mejorar el camino público ubicado en la Ruta U-525, del sector Las Quemas Bajas, el que actualmente se encuentra en pésimas condiciones, dificultando el tránsito de vehículos y vecinos del sector.



Concejo Municipal

Asimismo, es de preocupación del Pleno del Concejo el mal estado del Callejón González, ubicado en el sector rural de Polloico, el cual requiere con urgencia una mantención que permita circular sin problemas a quienes transitan por ese lugar.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y los vecinos de las comunidades de Las Quemadas Bajas y Polloico, agradecen su buena disposición y esperan poder contar con una pronta solución a los problemas planteados. Del mismo modo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°1100. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°35/2020. OSORNO, 11 AGOSTO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N° 235/2020, Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 04.08.2020, Punto N°17 expresado por el Concejel Sr. Carlos Vargas, donde consulta respecto de avance del proyecto “Adquisición e instalación de patios entretenidos para 5 establecimientos educacionales” informo lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES:

DE LA OBRA

El proyecto consiste en habilitar los patios exteriores del nivel de educación parvularia en 05 unidades educativas. La iniciativa contempla la nivelación y compactación del suelo, la adquisición e instalación de juegos infantiles.

Los establecimientos en general cuentan con espacio, pero no necesariamente con las condiciones propicias para la instalación de juegos modulares o similares, es por esto que se realizó una licitación pública para implementar los patios con juegos infantiles y obras menores relacionadas a su instalación.



Concejo Municipal

Licitación Pública N°	: 2308-34-LE20
Adjudicada	: Soc. Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda.-
Monto Total	: \$ 68.143.650.-
Plazo de Ejecución	: 60 días hábiles
Fecha de inicio obras	: 15 de junio del 2020
Fecha término obras	: 09 de septiembre del 2020

DETALLE DE CADA UNA DE LAS LINEAS:

LÍNEA 1, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES

Monto adjudicación: \$12.593.461.-

Se proyecta la instalación de los siguientes juegos:

- 1 juego modular infantil
- 1 columpio
- 1 carrusel
- 1 barra de ejercicios
- 1 banca reciclada

LÍNEA 2, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS ESCUELA ESPAÑA

Monto adjudicación: \$21.287.594.-

Se proyecta la instalación de los siguientes juegos:

- 1 juego modular infantil
- 1 juego de resorte
- 1 balancín
- 1 carrusel
- 1 banca reciclada

LÍNEA 3, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS

Monto adjudicación: \$23.239.201.-

Se proyecta la instalación de los siguientes juegos:

Patio 1

- 3 juegos de resorte
- 1 carrusel
- 1 balancín
- 1 banca reciclada



Concejo Municipal

Patio 2

- 3 juego modular infantil
- 1 escalada
- 1 juego multiuso
- 1 banca reciclada

LÍNEA 4, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS ESCUELA EMILIO SURBER

Monto adjudicación: \$4.108.356.-

Plazo de ejecución: 60 días hábiles.

Se proyecta la instalación de los siguientes juegos:

- 1 máquina de ejercicios caminadora doble
- 1 máquina de ejercicios elíptica doble
- 1 máquina de ejercicios empuje de piernas doble
- 1 máquina de ejercicios péndulo doble
- 1 máquina de ejercicios tomado triple
- 1 máquina de ejercicios abdominal doble
- 1 carrusel
- 1 banca reciclada

LÍNEA 5, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS ESCUELA CANADÁ

Monto adjudicación: \$6.915.038.-

Se proyecta la instalación de los siguientes juegos:

- 1 balancín
- 2 juegos de resorte
- 1 carrusel
- 1 columpio
- 1 banca reciclada

OBRAS CIVILES

Además de los juegos indicados anteriormente, la contratación incluye obras civiles menores:

- Retiro de elementos existentes en patio y acondicionamiento de zona de trabajo.
- Reacondicionamiento de algunos juegos existentes.
- Nivelación y compactación de terreno
- Construcción de sistema de drenaje de aguas lluvias.
- Instalación de dados de anclaje
- Instalación de maicillo y solerillas.
- Instalación de cierros perimetrales en los colegios en que se modifica el patio.

ESTADO DE AVANCE AL DIA 11 de agosto 2020



Concejo Municipal

El avance a la fecha es el siguiente:

- La empresa proveedora se encuentra en pleno proceso de ejecución tanto, en la preparación del terreno, como en la adquisición de los respectivos juegos infantiles.
- A la fecha se han preparado los terrenos de las Escuela España y Escuela Monseñor Francisco Valdés. Lo cual consistió en hacer un retiro de la capa vegetal del terreno o escarpe, una compactación de la base y luego relleno con material granular compactado. En ambos casos se instalaron también los dados de anclaje de los juegos. Se adjuntan fotografías.
- Por otra parte, la empresa está trabajando en la preparación del terreno de la Escuela Canadá y Escuela Monseñor Francisco Valdés.
- La Escuela Emilio Surber no requiere preparación del terreno porque posee radier.
- Por otra parte, las partidas relacionadas con estructuras metálicas (rejas perimetrales) se están realizando en taller y serán instaladas una vez que los juegos hayan sido instalados.
- Cabe señalar que en los dos terrenos en ejecución se han construido los respectivos sistemas de drenaje, cuando se trata de aguas superficiales, actúa la pendiente indicada en proyecto y para el agua que se infiltra, se instaló una zanja con bolones y geotextil indicada en planos de proyecto. Se adjunta fotografía.
- Los juegos fueron importados y el container debe llegar a la ciudad de Osorno durante la semana del 10 al 14 de agosto para su respectiva instalación.
- La obra no ha sufrido modificaciones de contrato a la fecha y se encuentra ajustada a los plazos de ejecución, según planificación.

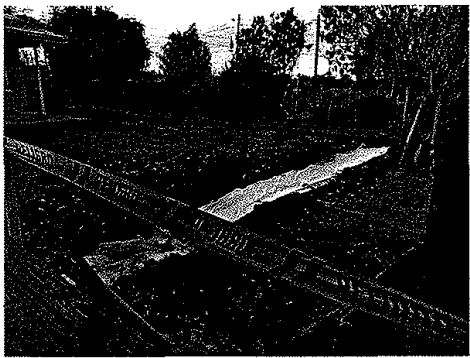
Escuela España



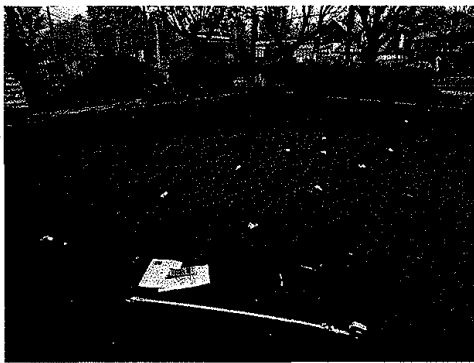
Antes



Concejo Municipal



Zanja de drenaje



Ubicación dados de anclaje



Proceso de nivelación

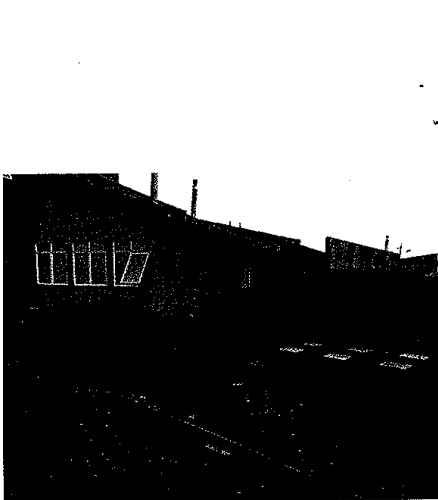
Escuela Sociedad de Socorro de Señoras



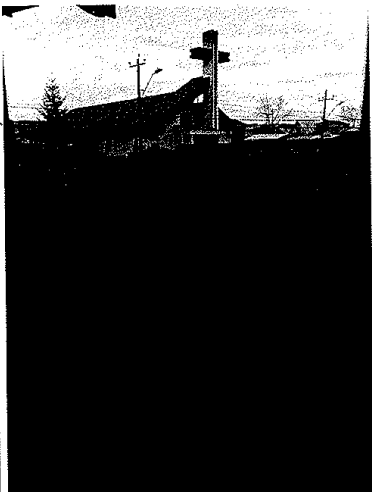
Antes



Concejo Municipal



Proceso de nivelación



Instalación de dados de anclaje

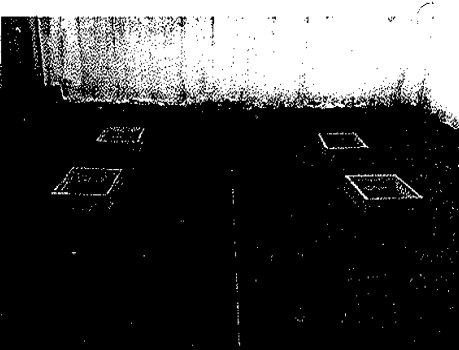
Escuela Canadá



Antes



Proceso de escarpe y nivelación



Posicionamiento dados de anclaje



Concejo Municipal

OTROS

Finalmente, informo que la contratación vigente terminará tal como está contratada con los juegos instalados en un terreno compactado y con una terminación de carpeta de maicillo. La propuesta de instalar sobre el maicillo pasto sintético para reforzar la seguridad de los estudiantes y la estética de los recintos, se ejecutará posteriormente, a través de una licitación pública.

Se adjunta:

Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.57 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°241, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, del día 18 de Agosto de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

1430



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1431

